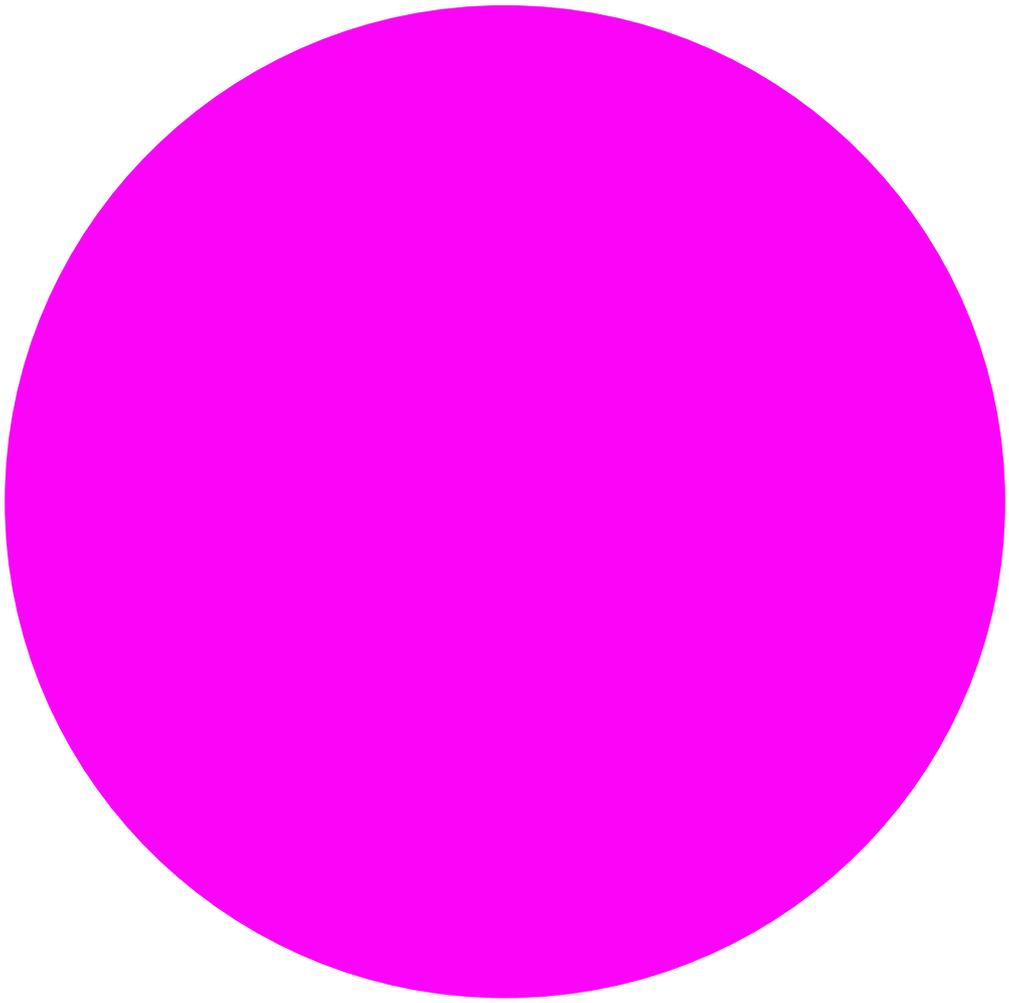


CÓDIGO DE ÉTICA Y BUENA CONDUCTA

INSTITUTO UNIVERSITARIO NIKOLA TESLA 2025



INSTITUTO UNIVERSITARIO
NIKOLA TESLA



CONTENIDO

1.	Introducción	4
2.	Principios y Valores Fundamentales	5
3.	Alcance	7
4.	Conducta General Esperada: Directrices para una Comunidad de Excelencia	7
5.	Procedimiento Ante Incumplimientos	11

1. Introducción

El **Instituto Universitario Nikola Tesla** se posiciona como una institución de vanguardia, comprometida con la excelencia académica, la innovación tecnológica y el desarrollo humano de México y del mundo. Inspirados por el genio y la visión disruptiva de Nikola Tesla, así como por un profundo Compromiso con la Ética, la Responsabilidad Social y el Desarrollo Sostenible arraigado en nuestro ADN, cultivamos una comunidad donde la curiosidad, la experimentación y la aplicación ética del conocimiento son pilares fundamentales.

Este **Código de Ética y Conducta** es la declaración solemne de nuestros principios y la guía que orienta el comportamiento de cada persona que integra nuestra comunidad: estudiantes, mentores (docentes), investigadores, personal administrativo, directivos, proveedores y cualquier colaborador externo. Su objetivo es fomentar un ambiente universitario basado en el respeto irrestricto a la dignidad de la persona, la inclusión, la legalidad, la innovación responsable, la colaboración armónica y la búsqueda incansable de la excelencia.

Reconocemos que la libertad académica y el intercambio de ideas son esenciales para el pensamiento crítico y la generación de conocimiento. Por ello, alentamos a toda la comunidad a expresar sus opiniones de manera respetuosa y constructiva, garantizando un entorno seguro y enriquecedor, libre de discriminación, acoso, violencia o cualquier conducta que menoscabe la integridad de un individuo.

Asumimos la Responsabilidad Social Universitaria (RSU) de manera integral, abarcando las dimensiones económica, social y ambiental. Esto implica la maximización de la eficiencia operativa, la mejora continua del entorno social y medioambiental, y la integración de nuestros valores en la docencia, la investigación, la

vinculación y la gestión, buscando siempre un impacto positivo y transformador.

2. Principios y Valores Fundamentales

Nuestros principios y valores definen nuestra identidad y guían cada aspecto de nuestra labor institucional:

1. Integridad y Coherencia: Actuamos con rectitud, honestidad y congruencia entre nuestros principios, palabras y acciones. Esto se extiende a la integridad científica y a la transparencia en todas nuestras operaciones.

2. Innovación Responsable y Visión de Futuro: Fomentamos la creatividad, la curiosidad insaciable y la audacia para generar conocimiento y soluciones tecnológicas que sirvan al bien común, anticipando y mitigando impactos negativos en la sociedad y el medio ambiente.

3. Excelencia Académica y Rigor Científico: Buscamos la mejora continua y los más altos estándares de calidad en la docencia, investigación y difusión del saber. Nos comprometemos con la rigurosidad intelectual, la precisión y el pensamiento crítico.

4. Respeto a la Dignidad de la Persona y la Diversidad: Reconocemos el valor intrínseco e inalienable de cada ser humano. Promovemos la igualdad, la inclusión y la valoración de la diversidad en todas sus manifestaciones (edad, género, etnia, religión, orientación, discapacidad, etc.), erradicando cualquier forma de discriminación.

5. Libertad Académica y de Expresión: Garantizamos un entorno donde se promueve el pensamiento crítico, el debate abierto y la

libre expresión de ideas, siempre dentro de un marco de respeto y responsabilidad.

6. Justicia y Equidad: Actuamos con imparcialidad, ética y equidad en todas nuestras decisiones y tratos. Promovemos la igualdad de oportunidades y la protección de los derechos humanos y universitarios.

7. Legalidad y Ética en la Gobernanza: Cumplimos estrictamente con la normatividad interna y las leyes vigentes. Nuestra gobernanza se fundamenta en la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención activa de la corrupción y el conflicto de intereses.

8. Compromiso Social y Sostenibilidad: Contribuimos activamente al desarrollo sostenible e incluyente de nuestro entorno local y global. Asumimos la responsabilidad por el impacto de nuestras actividades en la sociedad y el medio ambiente, promoviendo soluciones a los desafíos actuales y futuros.

9. Colaboración y Espíritu de Comunidad: Fomentamos el trabajo en equipo, la interdisciplinariedad y la solidaridad entre todos los miembros de la comunidad. Cultivamos un ambiente fraterno que impulse el crecimiento colectivo e individual.

10. Liderazgo de Acción Positiva: Inspiramos y formamos líderes que, con base en valores humanistas, ejerzan su profesión y su influencia para transformar su entorno, construir una sociedad más justa, equitativa y con soluciones innovadoras.

3. Alcance

Este Código es de cumplimiento obligatorio y aplica a la totalidad de la comunidad del Instituto Universitario Nikola Tesla, incluyendo, pero no limitado a:

- Estudiantes (de todos los niveles y modalidades).
- Personal mentores (docente) e investigadores.
- Personal administrativo y de servicios.
- Autoridades del Instituto y directivos.
- Proveedores, contratistas, concesionarios y cualquier persona externa que interactúe con el Instituto.
- Egresados y miembros de la red de exalumnos en el contexto de su relación con el Instituto.

Será la guía fundamental en toda situación académica, administrativa, profesional o personal que surja en el marco de la vida universitaria o que afecte la imagen y el buen nombre del Instituto.

4. Conducta General Esperada: Directrices para una Comunidad de Excelencia

4.1. Relaciones Humanas: Respeto, Inclusión y Dignidad

4.1.1. Trato Digno e Igualitario: Fomentamos un ambiente de respeto mutuo, cortesía y empatía: Todas las personas serán tratadas con dignidad e igualdad, sin distinción de sexo, edad, estado civil, raza, nacionalidad, creencias religiosas, discapacidad, orientación sexual, convicciones políticas o cualquier otra característica personal.

4.1.2. Comunicación Constructiva y Responsable: Promovemos una comunicación abierta, respetuosa y oportuna. El lenguaje utilizado debe ser siempre apropiado y cortés, evitando expresiones ofensivas, agresivas o discriminatorias. Toda información institucional difundida debe ser veraz, fidedigna y comprobable.

4.1.3. Prevención de la Violencia, Acoso y Discriminación: Nos comprometemos a mantener espacios seguros y libres de todo tipo y modalidad de violencia, incluyendo la física, verbal, psicológica, laboral, digital o el acoso sexual. Se rechaza cualquier forma de intimidación, hostigamiento, exclusión o presión excesiva.

4.1.4. Cultura de Paz y Resolución de Conflictos: Impulsamos una cultura de paz basada en el diálogo, la empatía y la comprensión mutua para la resolución pacífica de conflictos, promoviendo la sana convivencia y la protección de los derechos humanos.

4.2. Conducta Académica: Honestidad Intelectual y Rigor Científico

4.2.1. Honestidad Intelectual Absoluta: Actuamos con veracidad y transparencia en todas las actividades académicas. Queda estrictamente prohibido el plagio (incluido el autoplagio), el fraude académico (copia, uso no autorizado de recursos en exámenes, suplantación), la falsificación o alteración de datos, y cualquier otra conducta que comprometa la integridad del trabajo intelectual.

4.2.2. Reconocimiento y Respeto a la Propiedad Intelectual: Damos crédito adecuado a todas las fuentes utilizadas en trabajos de investigación y estudio, mediante citas, referencias y bibliografía. Respetamos los derechos de autor y las leyes de propiedad intelectual en todo material, sea impreso o digital.

4.2.3. Rigor y Excelencia en el Aprendizaje y la Investigación:

Nos comprometemos con los más altos estándares de rigor académico, precisión y análisis crítico en la búsqueda y generación de conocimiento. Participamos activamente en el aprendizaje y el debate constructivo.

4.2.4. Evaluación Justa y Objetiva:

Docentes y estudiantes se comprometen a procesos de evaluación transparentes, justos y basados en el mérito académico, evitando cualquier favoritismo o discriminación.

4.3. Conducta Profesional y Administrativa: Transparencia y Eficiencia

4.3.1. Desempeño Profesional Diligente:

Cumplimos nuestras responsabilidades académicas, profesionales y administrativas con eficiencia, diligencia, profesionalismo y lealtad institucional.

4.3.2. Transparencia y Rendición de Cuentas:

Operamos con total transparencia en todas las acciones y decisiones administrativas y financieras. Asumimos la responsabilidad por nuestras decisiones y el uso de los recursos, garantizando la rendición de cuentas clara y oportuna.

4.3.3. Prevención de Conflicto de Intereses, Soborno y Corrupción:

Evitamos cualquier situación en la que intereses personales, familiares o de terceros puedan influir indebidamente en nuestras decisiones o acciones. Queda estrictamente prohibido solicitar, ofrecer o aceptar sobornos, dádivas o cualquier forma de corrupción. Debemos declarar cualquier posible situación de conflicto de interés.

4.3.4. Manejo Confidencial de la Información:

Mantenemos la debida confidencialidad de la información institucional, personal, académica o sensible. La divulgación de datos solo se realizará

bajo autorización expresa y cuando sea legalmente requerida, garantizando la protección de datos personales conforme a la legislación vigente.

4.4. UsodeTecnología y Recursos Institucionales: Responsabilidad Digital y Ambiental

4.4.1. Uso Ético y Responsable de la Tecnología: Utilizamos el hardware, software, redes y plataformas digitales del Instituto de manera ética y únicamente con fines académicos o laborales autorizados.

4.4.2. Ciberseguridad y Protección de la Información: No accedemos, alteramos, divulgamos ni destruimos información sin autorización. Nos abstendremos de difundir contenido ofensivo, inmoral, ilegal o que viole los derechos de terceros a través de los recursos institucionales.

4.4.3. Sostenibilidad Ambiental y Uso Eficiente de Recursos: Adoptamos prácticas responsables con el medio ambiente, como el ahorro de energía y agua, la reducción de residuos, el reciclaje y el uso eficiente de los recursos materiales e inmateriales del Instituto. Promovemos la sostenibilidad tecnológica y social en todos los proyectos de investigación y desarrollo.

4.5. Compromiso Social y Formación Integral: Impacto Positivo

4.5.1. Formación Integral de Líderes: Nos comprometemos con una formación integral que desarrolla no solo el intelecto, sino también la dimensión humana, ética y social, preparando a individuos con un profundo sentido de propósito y compromiso con el bien común.

4.5.2. Contribución al Desarrollo Sostenible: Promovemos activamente la participación en proyectos y programas de

compromiso social que buscan solucionar problemas comunitarios y ambientales, aplicando la innovación tecnológica al servicio de la sociedad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

4.5.3. Cultura de Denuncia Responsable: Fomentamos un ambiente donde la denuncia responsable de conductas contrarias a este Código o a la dignidad humana es valorada y protegida. El Instituto garantiza mecanismos claros para la denuncia, la investigación imparcial y el debido proceso, con protección a las víctimas y confidencialidad.

4.5.4. Equidad de Género, Diversidad y Accesibilidad: Promovemos activamente la equidad de género y la plena inclusión de todas las personas, incluyendo a aquellas con discapacidad, ofreciendo los ajustes razonables para garantizar su acceso, participación y desarrollo pleno en igualdad de condiciones.

4.5.5. Calidad de Vida Institucional: Buscamos el bienestar integral de todos los miembros de la comunidad, promoviendo un balance saludable entre la vida laboral y personal, un clima organizacional positivo, oportunidades de desarrollo profesional, remuneraciones justas y un ambiente de trabajo seguro y digno.

5. Procedimiento Ante Incumplimientos

El **Instituto Universitario Nikola Tesla** está comprometido con la aplicación justa y transparente de este Código. Toda conducta que contravenga las directrices aquí establecidas será sujeta a revisión por los órganos competentes del Instituto, de acuerdo con los reglamentos internos y la legislación aplicable.

Las acciones resultantes de un incumplimiento podrán incluir,

pero no se limitarán a:

- Amonestaciones verbales o escritas.
- Suspensión temporal de derechos académicos o laborales.
- Sanciones económicas o administrativas definidas por los reglamentos internos.
- En casos graves y recurrentes, la separación definitiva del Instituto.

El Instituto garantiza en todo momento el derecho a la confidencialidad, la presunción de inocencia, el debido proceso y el acceso a mecanismos de apoyo y orientación para todas las partes involucradas.

Al integrar este Código de Ética y Conducta, el Instituto Universitario Nikola Tesla reafirma su compromiso de formar no solo a los mejores profesionales en tecnología e innovación, sino también a seres humanos íntegros, responsables y conscientes de su papel transformador en la construcción de un futuro más ético, justo y sostenible.

